



RADICADO 05266-31-10-002-2020-00343-00

## JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Tres de marzo de dos mil veintiuno

Revisado el citatorio enviado a HERNANDO VALLEJO ESCOBAR, allegado a este Despacho el 25 de febrero del 2021, se observa que se incurre varios errores toda vez que en la parte final se indica que se notifica el auto que libra mandamiento ejecutivo por pago, además se informa que el Juzgado se ubica en la Casa de la Justicia, en la carrera 52 No. 71-84, lo que no es acorde con la realidad habida cuenta que el Juzgado se encuentra en el Palacio de Justicia Álvaro Medina Ochoa, en la carrera 43, número 38 Sur 42, Envigado - Antioquia.

Por lo anterior, NUEVAMENTE se requiere a la parte demandante para que cumpla cabalmente lo reglado en el artículo 291 del estatuto procesal.

NOTIFÍQUESE

  
DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ  
JUEZ (E)

(M)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°033  
Fijado hoy 4 de marzo de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo  
de Familia de Envigado. - Antioquia.  
María Mónica Mercado Salazar  
Secretaría